

VIEDMA, 11 DE DICIEMBRE DE 2013

VISTO:

La Nota N° 0771/13, 0770/13 y 0682/13 de las Supervisiones Zona I, II y III de General Roca; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo el Proyecto “ Todos Somos Escritores”, presentado por la Agrupación de Bibliotecas Escolares (ABE) a llevarse a cabo en la Escuela Primaria N° 32 de la ciudad de General Roca;

Que este Proyecto tiene como finalidad generar un vínculo entre el niño y el escritor, desmitificando su figura acercándolo al niño a la posibilidad de escribir;

Que se busca fomentar y estimular el interés por la escritura con el objetivo de generar futuros escritores;

Que este Proyecto busca el reconocimiento de los bibliotecarios en las Instituciones Escolares en su rol y como parte integrante del personal;

Que la Dirección de Educación Primaria acuerda con lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo El Proyecto “Todos Somos Escritores” a llevarse a cabo en la Escuela Primaria N° 32 de General Roca.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el Período Escolar 2013.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del Consejo Provincial de Educación.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por intermedio de la Secretaría General a la Supervisión de Educación Primaria Zona I de General Roca del Consejo Escolar Alto Valle Este I y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3750

Héctor Marcelo MANGO
Presidente